

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 371 y 480 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a través de la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral

CONVOCA

A la ciudadanía interesada en participar en el Concurso Público para la ocupación de plazas eventuales adscritas a la **Unidad Técnica de Sistemas de Información y Telecomunicaciones**, en el puesto de **SUPERVISOR/A PREP** para su desempeño en los **Centros de Captura y Verificación (CCV) del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato**, durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, conforme a las siguientes:

BASES

I. GENERALIDADES

Se nombrarán 20 supervisoras/supervisores PREP para su desempeño en los **Centros de Captura y Verificación (CCV)**.

La persona que resulte ganadora para ocupar una de las plazas, deberá presentar toda la documentación solicitada para la integración de su expediente laboral (ej. CURP, RFC, etc.), por lo que es su responsabilidad contar con la misma durante todo el proceso de selección.

La titular de la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral resolverá cualquier situación no prevista en la presente convocatoria.

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Dar seguimiento a las tareas necesarias para la instalación, adecuación y operación del CCV en lo que se refiere a personal, equipo, materiales, capacitación y realización de pruebas, ejercicios y simulacros;
2. Atender y poner en práctica cada requerimiento e instrucción que reciba de la instancia interna encargada de coordinar, el desarrollo de las actividades del PREP y es el vínculo con las oficinas de la misma;
3. Mantener en todo momento informada a la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP sobre los avances de instalación, habilitación y operación del CCV;
4. Supervisar al personal adscrito al CCV;
5. Controlar la distribución de las cargas de trabajo durante la operación del PREP;
6. Ejecutar las acciones necesarias para asegurar la continuidad de la operación del CCV;
7. Coordinar las actividades necesarias en caso de errores de captura;
8. Verificar el correcto funcionamiento de los equipos del CCV;
9. Supervisar la capacitación al personal operativo;
10. Vigilar el seguimiento de las recomendaciones de la seguridad del personal, del equipo de cómputo, de los materiales y de la información;
11. Realizar un informe final de la ejecución de los simulacros, así como de lo acontecido durante la operación del PREP y
12. Tomar decisiones en el ámbito de operación del CCV.

SUELDO Y PERÍODO DE NOMBRAMIENTO:

- La percepción mensual bruta es de \$ 10,333.15 (diez mil trescientos treinta y tres pesos 15/100 moneda nacional), menos las deducciones respectivas de ley (ISSSTE, ISSEG e ISR).
- El nombramiento de las personas seleccionadas tendrá vigencia del 15 de abril al 15 de junio de 2021.

II. REQUISITOS

Las personas interesadas en participar deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener la ciudadanía mexicana y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
2. Contar con correo electrónico para recibir notificaciones relacionadas con la presente convocatoria.
3. Currículum vitae con fotografía y firma autógrafa.
4. Contar con conocimientos elementales en informática y experiencia en uso de paquete básico de office, equipo de oficina y dispositivos móviles.
5. Estar inscrita en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente.
6. Contar con la Clave Única de Registro Poblacional.
7. Acreditar el nivel superior (licenciatura o carrera técnica superior universitaria preferentemente en el área de informática o sistemas computacionales).

8. No haber sido registrada por un partido político a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años inmediatos anteriores.
9. No ser o haber sido integrante de la dirigencia nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores.
10. No estar inhabilitada para ocupar cargo o puesto público estatal.
11. No haber sido condenada por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo.
12. No ser consejero/a propietario/a o suplente, de algún consejo electoral estatal, distrital o municipal.
13. Preferentemente radicar en el municipio donde desarrollará las funciones (Sede del Consejo Electoral).
14. Tener amplia disponibilidad de horario.

III. DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

Para efectos del registro de aspirantes que cumplan los requisitos establecidos en el numeral anterior, deberán integrar, la siguiente documentación, **en un sólo archivo en formato PDF**, identificándolo con nombre de la persona interesada, las iniciales del puesto vacante y el nombre del municipio para el cual se postula. **Ejemplo: LOPEZ CASTILLO LUIS_SUPERV PREP_ ACÁMBARO.pdf**:

1. Solicitud de inscripción, con firma autógrafa, en la que manifieste su interés por participar en la presente convocatoria, un correo electrónico para recibir notificaciones, así como la aceptación de los términos, condiciones y procedimientos a los que se refiere la presente Convocatoria. (Formato 1 institucional) *
2. Síntesis curricular. (Formato 2 institucional) *
3. Una fotografía tamaño infantil a color. (pegada en la síntesis curricular)
4. Acta de nacimiento.
5. Credencial para votar vigente. (por ambos lados en una misma hoja)
6. Clave Única de Registro de Población.
7. Cédula, título carta de pasante o certificado.
8. Constancia de no militancia partidista. (Formato 3 institucional) *
9. Aviso de privacidad para el manejo de datos personales. (Formato 4 institucional) *
10. Constancia de antecedentes disciplinarios vigente. (Formato 5 institucional) *
11. Constancia de antecedentes penales vigente. (Formato 5 institucional) *

El archivo que contenga la documentación requerida **no deberá superar los 10 MB**.

*Los formatos institucionales se encuentran disponibles junto con la presente convocatoria en la página de internet www.ieeg.mx

IV. PERIODO DE REGISTRO:

Las y los aspirantes deberán realizar su registro a partir del **10 de marzo y hasta las 16:00 horas del 12 de marzo de 2021**. Las **solicitudes recibidas con posterioridad no serán consideradas para obtener un registro**.

El archivo en formato PDF referido en el numeral III de la presente convocatoria, deberá remitirse dentro del periodo establecido en el párrafo anterior, a los siguientes correos electrónicos según corresponda el municipio al que se postulan las y los solicitantes:

Junta Ejecutiva Regional	Municipios	Plazas	Personal de la DDISPE que brinda atención	Correo electrónico
Celaya Cristóbal Colón, Número 204, Colonia Alameda, C.P. 38050	Celaya	5	SEGUNDO GONZÁLEZ FERNANDO	ingreso.celaya@ieeg.org.mx
Guanajuato Carretera Guanajuato- Puentecillas, Km 2+767, Colonia Puentecillas, C.P. 36263	Guanajuato	5	DOMÍNGUEZ RAMOS MAYRA	ingreso.gto@ieeg.org.mx
Irapuato Boulevard Luis Donaldo Colosio, Número 1447, local AP-12, Colonia Independencia, C.P. 36559	Irapuato	7	CORDERO MOLINA XOCHITL HAYDEE	ingreso.irapuato@ieeg.org.mx
León Avenida las Américas, número 408, Colonia Andrade, C.P. 37360	León	3	ROJAS VELA JOSÉ DE JESUS	ingreso.leon@ieeg.org.mx
TOTAL		20		

El personal de la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral revisará la documentación comprobatoria enviada por el o la aspirante y, de **cumplir con los requisitos y documentación solicitada**, se notificará al correo electrónico indicado en la solicitud de inscripción, que la misma ha quedado debidamente registrada, asignándole un número de folio.

Las personas aspirantes que se postulen a más de un municipio recibirán un folio de registro para cada postulación.

Si en un lapso de 48 horas después de enviar la solicitud de registro, la persona interesada no ha recibido respuesta de la recepción de su solicitud, deberá reportarlo al correo electrónico convocatorias@ieeg.org.mx

V. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Las y los aspirantes de los folios a los que hace referencia el párrafo anterior, se someterán al siguiente proceso de selección:

Fases	Valor	Responsable de la aplicación	Fecha	Modalidad
1. Valoración Curricular	25 puntos	Asistentes Regionales de Ingreso ¹	Del 10 al 12 de marzo de 2021	A distancia
2. Evaluación: examen de conocimientos	25 puntos		16 de marzo de 2021 12:00 horas	A distancia
3. Evaluación psicométrica	25 puntos		16 de marzo de 2021 13:00 horas	A distancia
4. Entrevista	25 puntos	Personal de la Unidad Técnica Sistemas de Información y Telecomunicaciones	19 de marzo de 2021 9:00 a 16:00 horas	A distancia

1. La valoración curricular, será realizada por el personal de la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral, quien determinará a las personas aspirantes que reúnan el perfil para el puesto.

El **13 de marzo de 2021** se publicará, en el portal de internet del Instituto www.ieeg.mx, los folios de las personas aspirantes que pasarán a la fase de evaluación técnica y psicométrica.

2. El **16 de marzo de 2021**, se realizarán las evaluaciones técnicas y psicométricas.
3. Resultarán idóneas para la fase de entrevistas, las personas que, de la sumatoria de las fases previas, hubieran obtenido un puntaje igual o mayor a **60 puntos**. La publicación de folios de las personas que acceden a la etapa de entrevistas se publicará el **18 de marzo de 2021** en la página del Instituto.
4. Con el objeto de salvaguardar la salud e integridad de las y los aspirantes, así como del personal que desahogará la fase de entrevista, será programada en modalidad virtual.
5. La fase de entrevistas se realizará el día **19 de marzo de 2021**. Serán consideradas idóneas las personas aspirantes quienes de la sumatoria de las fases de la presente Convocatoria tengan como resultado **75 puntos o más**.

El titular de la Unidad Técnica de Sistemas de Información y Telecomunicaciones seleccionará de entre los perfiles idóneos, a las personas que ocuparán cada una de las plazas de **SUPERVISOR/A PREP**.

VI. RESULTADOS

El **22 de marzo de 2021**, serán publicados los folios de las personas que resulten seleccionadas en la página del Instituto, además se les notificará vía telefónica.

Los resultados son inapelables.

¹ La supervisión de las actividades estará a cargo de la Jefatura de Departamento de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral de la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral del IEEG

VII. COTEJO DOCUMENTAL

Las seleccionadas y los seleccionados deberán presentarse los días **23 o 24 de marzo de 2021**, en las oficinas de las Juntas Ejecutivas Regionales que tienen cabecera en los municipios de: Celaya, Guanajuato, Irapuato y León con la siguiente documentación:

1. Original de su solicitud de inscripción al concurso. (Formato 1 institucional)
2. Original de su síntesis curricular. (Formato 2 institucional)
3. Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
4. Original y copia del acta de nacimiento, para cotejo.
5. Original y copia de la credencial para votar vigente, para cotejo.
6. Original de la constancia de no militancia partidista. (Formato 3 institucional)
7. Original y copia de su carta de pasante, título o cédula profesional, para cotejo.
8. Original aviso de privacidad para el manejo de los datos personales. (Formato 4 institucional)
9. Original de la Declaración bajo protesta de decir verdad. (Formato 5 institucional).

La hora y día en que deberán presentarse se hará de conocimiento en el correo electrónico registrado por las personas aspirantes. Además, se solicitará la documentación necesaria para la integración del expediente laboral respectivo.

En caso de no acreditar la validez de algún documento, su selección quedará sin efectos.

VIII. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), es el responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, y demás normatividad aplicable.

Los datos personales recabados tendrán la siguiente finalidad:

1. Integrar la lista de candidatas y candidatos en virtud de que cuentan con el perfil requerido para cubrir la(s) vacante(s) de que se trate.
2. Integrar las listas de calificaciones correspondientes a las distintas fases de evaluación del proceso.
3. Poner a disposición de la o el Titular del área en donde se encuentra adscrita la(s) plaza(s) vacante(s), las listas de calificaciones obtenidas en las distintas fases de la evaluación del proceso, por las candidatas y los candidatos.
4. Establecer comunicación con las y los aspirantes por correo electrónico o teléfono, sobre aspectos relacionados con las fases del proceso.
5. Integrar el banco de talentos, con el propósito de generar lista de reserva para ocupar las plazas vacantes, del Instituto, de puestos a fines.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas. En las estadísticas e informes, la información no estará asociada con la o el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarle.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales, directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto en el domicilio antes señalado, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.mx/>) o en el correo electrónico: transparencia@ieeg.mx

El aviso de privacidad podrá ser consultado en la página institucional de internet: <http://www.ieeg.mx>

IX. CONTACTO:

Para cualquier aclaración, favor de contactar al personal de la Dirección de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral relacionado en la base IV.

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato afirma su compromiso en materia de igualdad de género, no discriminación y cultural laboral, al interior de la Institución y con la sociedad guanajuatense, y en ese sentido, no se solicitan certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso laboral.

La elección es Tuya

Guanajuato, Gto., 10 de marzo de 2021

Patricia María Díaz Domínguez

Titular de la Dirección de
Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral